

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5486 *CORPORACIÓN ACCIONARIAL LARA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MUNDO HOLDING, B.V.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a los artículos 43.1, 66.1 y 66.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que las correspondientes juntas generales de socios de la sociedad de nacionalidad española Corporación Accionarial Lara, Sociedad Limitada, y de la sociedad de nacionalidad holandesa Mundo Holding, B.V., decidieron aprobar en fechas 21 y 24 de junio de 2019, respectivamente, la fusión por absorción de la sociedad Mundo Holding, B.V., por parte de la sociedad Corporación Accionarial Lara, Sociedad Limitada. Todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión transfronteriza suscrito por la totalidad de los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión en fecha 12 de abril de 2019.

Asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley. Dichos derechos pueden ser ejercitados mediante comunicación escrita remitida a Corporación Accionarial Lara, Sociedad Limitada, a avenida Diagonal, 662-664, 08034, Barcelona (España).

Por lo que respecta a los socios y acreedores de la sociedad holandesa Mundo Holding, B.V., les asistirán, adicionalmente, los derechos que resulten de aplicación de conformidad con la legislación holandesa, incluido, respecto de los acreedores, el derecho de oposición de acreedores.

Barcelona, 25 de junio de 2019.- La Administradora única de Corporación Accionarial Lara, Sociedad Limitada, Inés Lara Bosch.

ID: A190038581-1